

Fecha	25-07-2025
Número de solicitud	12-023-2025
Número de estudio	IM/05682
Metodología que se utilizó	3 COTIZACIONES DE PROVEEDORES DEL RAMO

Área requirente

[12] Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología / Dirección General de Innovación Empresarial y Social

Investigación de mercado

Investigación de mercado									
Nombre del proveedor:		JESUS EDGARDO PLASCENCIA PEREZ		IDEAS EXPUESTAS EDGON, S DE RL DE CV		COMERCIALIZADORA VOCAFYS, S.A. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	CONTACTO DE VENTAS	JESUS EDGARDO PLASCENCIA PEREZ		REYNA DEL ROCÍO GONZÁLEZ JIMÉNEZ		CONCEPCIÓN DÍAZ CAMACHO			
	DOMICILIO	MANUEL AGUIRRE BERLANGA 604 ,		SANTIAGO GONZALEZ NO. 493 ,		AVENIDA OBREROS DE CANAENA NO. 1366 ,			
	TELEFONO	CONSTITUCION, ZAPOPAN, 45180, Jalisco 3314175225		CONSTITUCION, 45180, Zapopan, Jalisco (MX) 3338611400		CONSTITUCION, 45180, Zapopan, Jalisco (MX) 3315624218			
	R.F.C.	PAPI840427H67		IEE130312AL6		CVO070926MEO			
	CORREO ELECTRONICO	contacto@jeproduccion.com.mx		info@eedgon.com.mx		publivolante @prodigy.net.mx			
CONDICIONES DE VENTA	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O TIEMPO DE ENTREGA	LOCAL		LOCAL		LOCAL			
	CONDICIONES DE PAGO	ENTRE EL 6 Y 10 DE OCTUBRE DE 2025		ENTRE EL 6 Y 10 DE OCTUBRE DE 2025		ENTRE EL 6 Y 10 DE OCTUBRE DE 2025			
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE	50% DE ANTICIPO Y 50% AL FINALIZAR EL EVENTO		50% DE ANTICIPO Y 50% AL FINALIZAR EL SERVICIO		50% ANTICIPO Y 50% A LA ENTREGA DEL SERVICIO			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 [PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025] 1010010037-004	1.00 Servicio(s)		\$ 440,000.00	\$ 510,400.00	\$ 448,700.00	\$ 520,492.00	\$ 452,500.00	\$ 524,900.00	\$ 518,597.33

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES ACQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON SERVICIOS QUE PUEDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS GRAVAN TASA 16%

ANEXOS:

3. COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Laura Susana Alvarez Barraza	 Leonardo Aceves Gutiérrez	 Ing. Mateo Bonilla Coronado